



ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 03-2024-CR SUSCRIPCIÓN DIGITAL ANUAL AL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de septiembre de 2024, en los ambientes del Departamento de Abastecimiento ubicado en Jr. Ancash 569 – Hospicio Ruiz Dávila – Cercado de Lima, el Órgano Encargado de las Contrataciones, conductor del presente procedimiento de selección, realiza la revisión de la documentación presentada por el postor EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A., llevando a cabo la etapa de admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro de la **Contratación Directa N° 03-2024-CR**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **SUSCRIPCIÓN DIGITAL ANUAL AL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"**

ANTECEDENTES

1. Mediante Acuerdo N° 146-2022-2023/MESA-CR de fecha 13 de junio de 2023, la Mesa Directiva del Congreso acordó aprobar el suministro de diarios y revistas para las dependencias de la Organización Parlamentaria y el Servicio Parlamentario, así como la suscripción a diarios que cuenta con ediciones digitales, conforme a los cuadros 1 y 2 que forman integrante del acuerdo en mención.
2. Mediante Acuerdo N° 137-2023-2024/MESA-CR de fecha 10 de junio de 2024, la Mesa Directiva del Congreso acordó actualizar el Acuerdo N° 146-2022-2023/MESA-CR, aprobando el cuadro 1 remitido por el Departamento de Servicios Generales.
3. Mediante Resolución N° 245-2024-DGA-CR de fecha 23 de agosto del 2024, se aprobó la Contratación Directa con la EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A., por el supuesto de proveedor único al haberse verificado que la **SUSCRIPCIÓN DIGITAL ANUAL AL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"**, solo puede obtenerse de un determinado proveedor en el mercado peruano.

Disponer que las Contrataciones Directas que se efectúen en virtud de la presente Resolución, se realizará a través del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con lo establecido en el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, disponer que para llevar a cabo las acciones inmediatas y el contrato que se celebre como consecuencia de las señaladas Contrataciones Directas, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. Siendo el Departamento de Abastecimiento el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de llevar a cabo las acciones inmediatas para viabilizar su contratación, el día 02 de septiembre de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el procedimiento de selección Contratación Directa N° 03-2024-CR, invitándose en la misma fecha a participar al proveedor EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A., quién en mérito a la Resolución N° 245-2024-DGA-CR se encargó contratar.

5. Mediante correo electrónico, de fecha 03 de septiembre del 2024, la jefa del departamento comercial de la EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. solicita presentar los documentos de su oferta el día 04 de septiembre del 2024,



debido al representante legal se reincorporará a sus labores el día en mención.

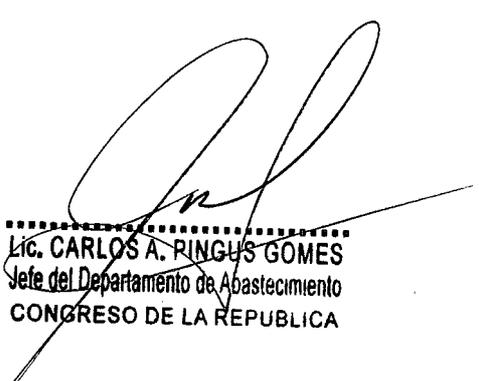
6. Mediante correo electrónico, de fecha 03 de setiembre del 2024, el Departamento de Abastecimiento emite respuesta al postor, otorgándole el plazo solicitado para la presentación de su oferta.
7. Con fecha 04 de septiembre de 2024, el postor invitado, EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A., presentó en físico su oferta.
8. El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió con la revisión de la oferta presentada por el postor: EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.; determinando que cumple con las características, condiciones y requisitos de calificación para la ejecución del presente servicio.

ADJUDICACIÓN

1. Considerando lo dispuesto en la Resolución N° 245-2024-DGA-CR, mediante la cual se aprobó contratar directamente la **SUSCRIPCIÓN DIGITAL ANUAL AL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"**, y estando los resultados de la verificación realizada por el Órgano Encargado de Contrataciones conforme a los documentos que obran en la oferta del postor invitado: EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.
2. Se determina que el postor invitado: EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A., cumple con los Términos de Referencia, señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases del procedimiento de selección Contratación Directa N° 03-2024-CR, por lo tanto, el Órgano Encargado de Contrataciones, declara la Buena Pro del presente procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	POSTOR ADJUDICADO	RUC	MONTO TOTAL S/
1	SUSCRIPCIÓN DIGITAL ANUAL AL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.	20100072751	52,231.50
MONTO TOTAL S/				52,231.50

Consecuentemente, se da por concluida la sesión, firmándose la presente ACTA, en señal de conformidad.



.....
Lic. CARLOS A. RINGUS GÓMEZ
 Jefe del Departamento de Abastecimiento
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA